Antonio Marino Aguilera Peñalver (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 12/02/2025
HASH: 71f81b11f189d7d0f6a72e1a24e50c18

ANUNCIO

D. ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2025-0262, de fecha 27 de enero de 2025, aprobando el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante promoción interna y sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza denominada Técnica/o de Contratación, integrada en la escala de Administración General, subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, adscrita al área de Secretaría del Ayuntamiento de Alcalá la Real, con objeto de dotar a la Unidad de Contratación, integrada dentro del área de Secretaría, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	***Fecha/N.º***	***Observaciones***
O.E.P. 2024	*23/07/2024*	*Decreto 2024/2498*
Bases que han de regir la Convocatoria	*18/09/2024*	*M.G.N. Elección sistema de selección*
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	*10/10/2024*	*Decreto 2024/3415*
Anuncio convocatoria y bases en BOP	*29/10/2024*	*BOP n.º 211* *Anuncio 2024/4670*
Extracto convocatoria y bases en BOJA	*13/11/2024*	*BOJA n.º 221*
Extracto convocatoria y bases en BOE	*04/12/2024*	*BOE n.º 292* *Anuncio 25264*

Esta Alcaldía, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HA RESUELTO

PRIMERO.- *Aprobar la lista de personas admitidas del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante promoción interna y sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza denominada Técnica/o de Contratación, integrada en la escala de Administración General, subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, adscrita al área de Secretaría del Ayuntamiento de Alcalá la Real, con objeto de dotar a la Unidad de Contratación, integrada dentro del área de*

Cód. Validación: 64AREX4X9NF3E99YF2Y37ACM
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Secretaría.

Aspirantes Admitidas/os:

Primer Apellido	***Segundo Apellido***	***Nombre***	***DNI***
Pérez	*Pareja*	*María Ángeles*	****5146***

Aspirantes excluidos: NINGUNA/O

SEGUNDO.- *De conformidad con la Base Séptima de las bases reguladoras del proceso selectivo, y dado que no existen candidaturas excluidas, se eleva el presente listado automáticamente a definitivo.*

TERCERO.- *Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:*

Miembro	***Titular***	***Suplente***
Presidente/a	*Miguel Ángel Bailón Morales*	*Francisco García Ríos*
Vocal nº 1	*Inmaculada Romero Gámez*	*M. Dolores Priego Ruíz*
Vocal nº 2	*Jorge Palomino Aguilera*	*Carlos Bardón López Malla*
Vocal nº 3	*Francisco Javier Pérez Martínez*	*María Mercedes Ramirez Ríos*
Secretario/a	*Rafael Sánchez López*	*Jorge Contreras Cano*

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- *Convocar a la aspirante admitida el próximo día 20 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, sita en Plaza del Ayuntamiento núm. 1, para la celebración del ejercicio práctico.*

QUINTO.- *Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.*

SEXTO.- *Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.*

SÉPTIMO.- *Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."*

Lo que se hace público para general conocimiento, en Alcalá la Real, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Antonio Marino Aguilera Peñalver
EL ALCALDE

Cód. Validación: 64AREX4XX9NF3E99YF2Y37ACM
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2